

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUADALAJARA

Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo número 5 de entrada y 4.696 de registro, de 3.780,51 pesetas, de fecha 30 de enero de 1937 que quedó reducido por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1.941 (Desbloqueo) en 2 de entrada y 5.028 de registro de 3.024,48 pesetas, a favor de don Victoriano Fernández Corral, se hace público para que en el término de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 21 de octubre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

11.710—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito portugués Manuel José Pedro (a) «El Santiflo», que últimamente lo tuvo en el D. Pósito Municipal de Puebla de Guzmán, e le hace saber que la presidencia de este Tribunal ha dictado, con fecha 23 de noviembre pasado, la siguiente «Providencia»: El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que describe los efectos del párrafo D) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1) letra A), de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted como encartado en el expediente número 282/53-D, por aprehensión de 47 kilos de café tostado en grano, para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente día, a la notificación, recurso de suplicación ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se

seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Huelva, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Páramo.

5.081-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

M A D R I D

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Fernández Fernández.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar la panadería con un horno con quemador de fuel-oil.

Capital: 98.100 pesetas.

Producción: Antes, piezas por valor de 2.200.000 pesetas; después, no varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. López de María.

10.902—O.

Peticionario: Don Emilio Sabrión Matamoros.

Localidad: Madrid.

Objeto: Confecciones textiles.

Capital: Antes, 230.000 pesetas; después, 450.000 pesetas.

Producción anual: Antes, moños, calzoncillos y camisas por valor de 325.000 pesetas; después, moños, calzoncillos, camisas, pantalones, trajes, pellizas, gabanes, gabardinas, etc., por un valor de pesetas 3.500.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. López de María.

10.901—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Rubio Nieto.

Localidad: Madrid.

Objeto: Fábrica de cajas de cartón.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 50.000 cajas al año, por valor de 110.000 pesetas, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. López de María.

10.904—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Perelló Teixidó

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Capital: 230.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para fabricar tuberías metálicas en su industria de reparación de las mismas.

Producción: 50.000 kilogramos anuales de tubos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.

10.930—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Sociedad General de Hules, S. A.», desea instalar en su industria y como elemento de protección en la sección de cableado un detector electrónico industrial de piezas metálicas ocultas en una masa, de procedencia inglesa, por un valor de 35.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.880-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sanroana de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 6-

rea trifásica a 5.000 v. a la fábrica Rotllant y Barral, en El Collat, término municipal de San Julián de Cerdanyola.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

10.862-O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Díaz Meléndez.
Objeto de la ampliación: Se trata de ampliar su industria de imprenta, sita en Aranda de Duero, de esta provincia, instalando una máquina minerva, automática, original «Heidelberg» con tintaje cilíndrico, luz de rama 26 por 34 cm., con electromotor para corriente alterna trifásica, de 220 voltios. Valoración aproximada, 40.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Burgos, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Antonio López Monis,

5.099-O.

CÁCERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Moreno Utrera.
Objeto: Ampliación a mecánica de su panadería manual de Casillas de Coria.
Capital: 95.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,

10.768-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Santos Corrales.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Casillas de Coria.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: 390 kilogramos en ocho horas.

Maquinaria y materias primas, Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,

10.867-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 3.000 V., derivado de la línea a esta tensión que arranca de la subestación transformadora de Lamastelle y suministra energía al lugar de Lorbe. Asimismo se instalará una estación transformadora de 10 KVA., 3.000/220-127

voltios, de la cual partirán líneas de baja tensión para el suministro de energía a los poblados de Fraga, Carracedo, Quintán, Chan de Aldea y Santa Columba de Veigue (Sada).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe Interino, David Soler,

5.100-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Ríos Varela.

Objeto: Legalización de la central de su propiedad sita en el río Samo, parroquia de Olás (Mesía), compuesta de una turbina «Francis» de eje horizontal, de 33 HP., alternador de 25 KVA. y transformador elevador de 25 kilovatios, 220-6.000 V. \pm 5% refrigeración natural por aceite.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe Interino, David Soler,

5.101-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Ríos Varela.

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión a 6.000 V., cuatro estaciones transformadoras de 10 y 5 KVA., 6.000/220-127 voltios y líneas de baja a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Mesía:

Transformador de Olás, 10 KVA.—Suministra: Olás, Leborís, Cima de Vila, Soutelo, Mandas, Piñeiro, Corredoiras, Merchas, Pereiras y otras varias casas diseminadas en medio de estos lugares.

Transformador de Barreiros, 5 KVA.—Suministrará: Barreiros, Abellá, Pumariño, Quintá, Gándara, Caboladrón, Panica, Figueira, Mesós y otras casas aisladas.

Transformador de Carballeda, 5 KVA.—Suministrará: Carballeda, Fontao, Prado y otros.

Transformador de Frades, 5 KVA.—Suministrará: Frades, Zochal, Mostas, Casal, Mosquera, Valiño, Fernández, San Mauro, San Martín de Abajo, San Martín de Arriba y otros.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe Interino, David Soler,

5.102-O.

SEVILLA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Herrera Barrera.—Morón de la Frontera.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios y caseta de transformación de 30 KVA para uso propio.

Capital: 77.800 pesetas.

Todos los materiales serán nacionales. Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la instalación de esta línea puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegra-

dos, en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación, en las oficinas de esta Delegación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe Interino, Manuel Sagrera,

10.912-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Metalúrgica, S. A.»
Emplazamiento: Vigo.
Objeto: Instalación de un equipo para fabricar tapones «corona», consistente en: Una prensa automática de doble efecto, con sus accesorios.
Una agrupadora de tapones equipada con disco de magnet para colocación de los discos.

Valor aproximado: 300.000 pesetas.
Procedencia: Se desea importar de Dinamarca.

Producción: 4.000.000 de tapones «corona».

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia Alfonso VIII, 16, primero.

Vigo, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal,

5.105-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Herrero Cafiado.

Localidad de instalación: Inmediaciones de Majahonda (Madrid).

Capital de instalación: 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Trituración de piensos para uso público.

Materias primas a emplear: Cebada, algarrobas, avena, maíz, etc.

Maquinaria: Un molino de golpes duples, con motor marca «Geal», de 20 H. P.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica calle de Sagasta, número 27 segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña,

11.700-O.

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 873.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Productos a elaborar: 10.125 hectolitros de vino.

Emplazamiento: Calle del Doctor Silvestre, sin número de Eneja.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en esta Jefatura, Teniente Álvarez Soto, número 1, en el plazo de diez días.

Alicante, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala,

5.096-O.

Peticionario: Don Agustín Miralles Miralles

Objeto de la nueva industria: Instalar una almazara.

Producción: Treinta y cinco mil kilogramos de aceite.

Emplazamiento: Monforte del Cid.
Maquinaria y materias prima: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura. Teniente Alvarez Soto, 1 en el plazo de diez días.

Alicante, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
5.097—O.

Peticionario: Don Manuel Ybiza Durbá.
Objeto de la petición: Instalar un triturador de martillos para piensos.

Emplazamiento: Fugo, partida Quintana.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la Jefatura Agronómica de Alicante sita en calle Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
5.098—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Herreros Marchán.

Emplazamiento: Daimiel.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara instalando prensa hidráulica y termobatidora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.
10.953—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Sellés Roma.

Emplazamiento: Quart.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones oportunas a esta Jefatura (Jaime I, 28) en el plazo de diez días hábiles.

Gerona, 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
5.126—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Vicente García León

Emplazamiento: Tendilla.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara en Tendilla (Guadalajara) con la siguiente maquinaria: Dos rulos de piedra, una batidora, una prensa hidráulica y una bomba hidráulica.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen

oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, 12).

Guadalajara, 2 de diciembre de 1953.—Por el Ingeniero Jefe, Jaime Pujada.
10.954—O.

LA CORUNA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo García García.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de trigo.

Localidad: Lugar de Agra de Barro, parroquia de Santa Cristina de Barro (Noya).

Maquinaria: Un par de piedras de 1,20 metros de diámetro, accionadas por motor eléctrico de 10 HP.

Materias primas: Trigo de las reservas legales de la propia cosecha de los agricultores para su consumo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Roig.
5.148—O.

TRASLADO DE MOLINO

Peticionario: Don José Antonio Taboada Rodríguez, de Cualedro (Orense)

Objeto de la petición: Traslado de molino harinero establecido en el lugar de Tremo, parroquia de los Angeles, en esta provincia, para Albarellos, municipio de Monterrey, en la provincia de Orense, en donde se dedicaría a la molturación de maíz y centeno.

Maquinaria a trasladar: Un par de piedras de 1,30 metros de diámetro, acompañadas de motor eléctrico de 10 HP. y accesorios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Roig.
5.147—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás del Pozo Araujo.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Coripe, Extramuros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas.

Rendimiento horario: Tres mil kilogramos en ocho horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candán Corbacho.
5.108—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Fernández Guerrero.

Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Pedrera, extramuros, frente a la estación del ferrocarril.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas.

Rendimiento anual: Tres millones de kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candán Corbacho.
5.107—O.

Peticionario: Don Fernando Palma García.

Objeto de la petición: Instalación de molino arrocero.

Localidad: Coria del Río, calle Pizarro, número 43

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Arroz cáscara de propia cosecha.

Rendimiento anual: Cosecha anual un millón de kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candán Corbacho.
5.108—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Escrig Montesiros.

Localidad: Alfár de Algimia.

Objeto de la petición: Ampliación de la instalación de obtención de aceites.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5, Valencia.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.113—O.

Peticionario: Don Ricardo Aranda Catalá.

Localidad: Luchente.

Objeto de la petición: Ampliación de industria almazara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo número 5, Valencia.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.114—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Bou Casares.

Localidad: Alboraya.

Objeto de la petición: Instalación nueva de selección de chufas y cacahuete.

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos

tos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo número 5, Valencia.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.109—O.

Peticionario: Arrocerías Greus, S. L.
Localidad: Benifayó.
Objeto de la petición: Nueva instalación de fábrica de aceite de cacahuete.
Capital: 150.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Juan C. Villar.
5.110—O.

Peticionario: Don Enrique Alfonso Asunción.

Localidad: Ráfol de Salem.
Objeto de la petición: Nueva instalación almazara.

Capital: 214.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5, Valencia.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.112—O.

Peticionario: Don Herminio Carcel Pardo.

Localidad: El Rebollar (Requena).
Objeto de la petición: Nueva instalación trituradora de piensos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.115—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Delhom Vila.
Localidad: Picasent.
Objeto de la petición: Traslado triturador de piensos de Picasent a Catarroja.
Capital: 5.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Juan C. Villar.
5.111—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Trébol Urruen.
Objeto de la petición: Nueva industria de aderezos de aceituna.

Localidad: Mequinenza.
Producción anual: 30.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Aceituna de la comarca.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (General Mola 15).

Zaragoza 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe José María Benítez-Sidón.
10.955—O.

Peticionario: D. Rafael Gracia Romeo.
Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de vinagres.

Localidad: Cariñena.
Producción anual: 280.000 litros.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: V.nos blancos y tintos de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (General Mola 15).

Zaragoza 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José María Benítez-Sidón.
10.956—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Rojo García.

Localidad: Villarcayo (Burgos).
Objeto: Fabricación de embutidos y jamones.

Capital: 425.000 pesetas.
Producción: 2.500 kilos de jamón y 4.500 kilos de embutidos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio.

Burgos, 27 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado Calvete.

10.952—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ordoñez Sánchez.

Emplazamiento: Villabona (Nava).
Importe de la ampliación: Veinte mil pesetas.

Objeto: Mejorar las condiciones de fabricación.

Aumento de producción anual: Quince mil kilogramos de queso y 500 de manteca.

Materias primas: Leche de vaca.
Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación que se solicita lo harán por escrito en el plazo de diez días ante este Servicio Provincial de Ganadería.

Oviedo 2 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

5.103—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoso Martín del Río.

Emplazamiento: Sorrodiles (Cangas del Narcea).
Capital: Cien mil pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de quesos y manteca.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 150.000 litros de leche de vaca.

Producción: Once mil kilos de queso y tres mil de manteca.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito en el plazo de diez días ante este Servicio Provincial de Ganadería.

Oviedo, 27 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

5.104—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Concesionario: Don Teodomiro Martín Pérez.

Emplazamiento: Toledo, carretera de Mocejón.

Objeto: Elaboración de tripas para embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De la comarca.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de aquel plazo ante esta Jefatura.

Toledo, 3 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.

5.127—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Nogueroles Gomar

Emplazamiento: Gandía, avenida Colón, 25

Capacidad de producción: 65.000 litros diarios.

Industria: Productos lácteos.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, 48) las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia 2 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, P. Poyatos.

5.130—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Relación de Obligaciones del empréstito emitido en virtud de la autorización concedida por Ley de 17 de julio de 1946, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de la fecha ante el Notario de esta villa, don José Joaquín Antón

SERIE A. EMISIÓN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1946

Del 171 al 180, del 431 al 440, del 651 al 660, del 3.121 al 3.130, del 3.191 al 3.200, del 3.731 al 3.740, del 4.341 al 4.350, del 4.921 al 4.930, del 5.361 al 5.370, del 5.411 al 5.420, del 5.641 al 5.650, del 6.261 al 6.270, del 8.121 al 8.130, del 8.921 al 8.930, del 9.071 al 9.080, del 9.451 al 9.460, del 9.471 al 9.480, del 9.631 al 9.640, del 9.741 al 9.750, del 10.041 al 10.050, del 11.411 al 11.420, del 11.681 al 11.690, del 11.751 al

11.760, del 11.781 al 11.790, del 12.471 al 12.480, del 12.821 al 12.830, del 12.951 al 12.960, del 13.331 al 13.340, del 13.751 al 13.760, del 13.791 al 13.800.

SERIE P. EMISIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 1948

Del 41 al 50, del 241 al 250, del 1.341 al 1.350, del 2.231 al 2.240, del 2.441 al 2.450, del 3.341 al 3.350, del 3.561 al 3.570, del 4.181 al 4.190, del 4.361 al 4.370, del 4.491 al 4.500.

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1953 y abonadas, por intermedio de la Sucursal del Banco de España en Gijón, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre prima de amortización, debiendo llevar unido al título el cupón número 15 y siguientes los de la serie A, y 13 y siguientes los de la B.

Gijón, 30 de diciembre de 1953.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

13—O.

CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Zamora a La Coruña Trozo tercero

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de abastecimiento de aguas de la estación de Lalín

TERMINO MUNICIPAL DE LALÍN (PONTEVEDRA)

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de noviembre de 1939, la declaración de urgencia de las obras del ferrocarril de Zamora a La Coruña es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento en las Leyes de Expropiación Forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias contenidas en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que en la relación adjunta se detallan y describen situadas en el término municipal de Lalín (Pontevedra) se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciendo saber a los propietarios de las mismas que a los ocho días hábiles, a contar de la publicación en el citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de las fincas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Orense, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero encargado (illegible).

Relación nominal de propietarios de fincas, descritas con sus correspondientes linderos que es necesario ocupar con carácter de urgencia en el término municipal de Lalín, de acuerdo con la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve con motivo de las obras de «Abastecimiento de agua a la estación de Lalín» en el trozo tercero del ferrocarril de Zamora a La Coruña.

Núm. de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y LINDEROS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de terreno
1	D. José González Carral N., Vicente Nogueira. S. el mismo. E., Vicente Nogueira. O., ferrocarril.	Botos	Zarra nova	Soto.
2	D. Vicente Nogueira Rodríguez N., Eugenio Blanco. S., José González. E. el mismo. O., el mismo.	Botos	Zarra nova	Monte.
3	D. Eugenio Blanco Lamas N., José González. S., Vicente Nogueira. E. el mismo. O., el mismo.	Botos	Zarra nova	Monte.
4	D. José González Carral N., Teresa Pájaro. S., Eugenio Blanco. E. el mismo. O., el mismo.	Botos	Zarra nova	Monte.
5	D.ª Teresa Pájaro N., Vicente Nogueira. S., José González. E., Manuel Toimil. O., la misma.	Villatuje	Zarra nova	Monte.
6	D. Manuel Toimil-Taboada N., Vicente Nogueira. S., José González. E. el mismo. O., Teresa Pájaro.	Botos	Zarra nova	Monte.
7	D. Vicente Nogueira Rodríguez N., Higinio García. S., Manuel Toimil. E. el mismo. O., el mismo.	Botos	Zarra nova	Monte.
8	D. Higinio García Panadeiro N., el mismo. S., el mismo. E., Manuel Varela. O., Vicente Nogueira.	Botos	Zarra nova	Monte.
9	D. Manuel Varela García N., el mismo. S., el mismo. E., Antonio Rodríguez. O., Higinio García.	Botos	Zarra nova	Monte.
10	D. Antonio Rodríguez Iglesias N., el mismo. S., el mismo. E., José Rodríguez. O., Manuel Varela.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Pradera.
11	D. José Rodríguez Iglesias N., el mismo. S., el mismo. E., Manuel Rodríguez. O., Antonio Rodríguez.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Pradera.
12	D. Manuel Rodríguez Senra N., el mismo. S., el mismo. E., Amparo Rodríguez. O., José Rodríguez.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Pradera.
13	D.ª Amparo Rodríguez Iglesias N., la misma. S., la misma. E., Manuel Rguez, Iglesias. O., Manuel Rguez, Senra.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Pradera.
14	D. Manuel Rodríguez Iglesias N., el mismo. S., el mismo. E., Antonio Rodríguez. O., Amparo Rodríguez.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Pradera.
15	D. Antonio Rodríguez Iglesias N., el mismo. S., el mismo. E., José González. O., Manuel Rodríguez.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Pradera.
16	D. José González Carral N., el mismo. S., el mismo. E., Vicente Nogueira. O., Antonio Rodríguez.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Monte.
17	D. Vicente Nogueira Rodríguez N., el mismo. S., el mismo. E., Casimiro Gil. O., José González.	Botos	Zarra de los Cu- fiarros	Monte.

Núm de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y LINDEROS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de terreno	Núm de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y LINDEROS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de terreno
18	D. Casimiro Gil Silva N. el mismo. S. el mismo. E. Antonio Silva. O. Vicente Nogueira.	Botos	Zarra de los Cu barros	Monte.	29	D. Antonio Nogueira Rodríguez. N. Eugenio Blanco. S. José González. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
19	D. Antonio Silva Rodríguez. N. el mismo. S. el mismo. E. Emilio Rodríguez.	Botos	Zarra de os Cu barros	Monte.	31	D. José González Perras N. Antonio Nogueira. S. Antonio García. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
20	D. Emilio Rodríguez Silva N. camino. S. el mismo. E. camino. O. Antonio Silva.	Botos	Zarra de los Cu barros	Monte.	32	D. Antonio García Blanco N. José González. S. José Coulo. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
21	Camino	Botos	Zarra de Fuxiño.	Camino.	33	D. José Coulo Rodríguez N. Antonio García. S. Manuel Rodríguez. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
22	D. Manuel Rodríguez Iglesias N. el mismo. S. Emilio Rodríguez. E. Eugenio Blanco y Anto nio Rodríguez.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Pradera.	34	D. Manuel Rodríguez Frial N. José Coulo. S. Vicente Nogueira. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
23	D. Eugenio Blanco Lamas N. Antonio Rodríguez y Jo sé González. S. el mismo. E. José González.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.	35	D. Vicente Nogueira Rodríguez... N. Manuel Rodríguez. S. Antonio Nogueira. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
24	D. Antonio Rodríguez Iglesias... N. Clotilde Carral. S. Eugenio Blanco. E. José González.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.	36	D. Antonio Nogueira Rodríguez. N. Vicente Nogueira. S. Antonio Gil. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
25	D. José González Carral O. Manuel Rodríguez. N. Clotilde Carral. S. Eugenio Blanco. E. Higinio García y José Rodríguez.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.	37	D. Antonio Gil Silva N. Antonio Nogueira. S. Francisco González. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
26	D. Clotilde Carral N. la misma. S. José González. E. Higinio García. O. Manuel Rodríguez.	Monexijas	Zarra de Fuxiño.	Monte.	38	D. Francisco González Silva ... N. Antonio Gil. S. Antonio Gil. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
27	D. Higinio García Panadairo ..* N. el mismo. S. José Rodríguez. E. carretera. O. Clotilde Carral.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.	39	D. Anton o Gil Silva N. Francisco González. S. Antonio Nogueira. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
28	D. José Rodríguez Silva N. Higinio García. S. Eugenio Blanco. E. carretera. O. José González.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.	40	D. Antonio Nogueira Rodríguez. N. Antonio Gil. S. Antonio Silva. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
29	D. Eugenio Blanco Lamas N. José Rodríguez. S. Antonio Nogueira. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.	41	D. Antonio Silva Rodríguez N. Antonio Nogueira. S. Eugenio Blanco. E. carretera. O. el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.

Num. de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y LINDEROS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de terreno
42	D Eugenio Blanco Lamas N. Antonio Silva. S. Avelina Rodríguez. E carretera. O el mismo.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
43	D.ª Avelina Rodríguez	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
	N Eugenio Blanco. S Benito Couto. E Arroyo Fuxiño. O el mismo.			
44	D. Benito Couto Rodríguez	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
	N Avelina Rodríguez. S Consuelo Couto. E Arroyo Fuxiño. O el mismo.			
45	D.ª Consuelo Couto Rodríguez ...	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
	N Benito Couto. S. Marcelino Silva. E Arroyo Fuxiño. O el mismo.			
46	D. Marcelino Silva Fr.ºl.	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
	N Consuelo Couto. S. Casimiro Gil. E Arroyo Fuxiño. O el mismo.			
47	D Casimiro Gil Silva	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
	N Marcelino Silva. S José Rodríguez. E Arroyo Fuxiño. O el mismo.			
48	D. José Rodríguez Silva	Botos	Zarra de Fuxiño.	Monte.
	N Casimiro Gil. S Manuel Toimil. E Arroyo. O el mismo.			
49	D. Manuel Toimil Taboada	Botos	Vales	Soto.
	N José Rodríguez. S Matilde Canda. E Arroyo. O el mismo.			
50	D.ª Matilde Canda Otero	Botos	Vales	Soto.
	N Manuel Toimil. S Segundo Canda. E Arroyo. O el mismo.			
51	D. Segundo Canda Otero	Botos	Vales	Soto.
	N Matilde Canda. S Consuelo Canda. E Arroyo. O el mismo.			
52	D.ª Consuelo Canda Otero	Botos	Vales	Soto.
	N Segundo Canda. S Consuelo Paz. E Arroyo. O el mismo.			
53	D.ª Consuelo Paz Carral	Botos	Vales	Pradera.
	N Consuelo Canda. S Antonio Canda. E Arroyo. O el mismo.			
54	D. Antonio Canda	Rodeiro	Vales	Monte.
	N Consuelo Paz y Arroyo. S Higinio García. E Arroyo. O el mismo.			
55	D. Higinio García Panadeiro ...	Botos	Vales	Pradera.
	N Antonio Canda. S carretera. E Arroyo Fuxiño. O el mismo.			
56	D. Higinio García Panadeiro ...	Botos	Vales	Pradera.
	N el mismo. S carretera. E el mismo. O. Arroyo Fuxiño.			

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de noviembre de 1953, anunciar concurso-subasta pública para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada en la calle de Cea Bermudez, entre las de Guzman el Bueno e Isaac Peral, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.343.503,59 pesetas.

Los licitadores que podran presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos ultimos casos bastanteado a su costa, por el señor Secretario general de la Corporacion, consignaran previamente como garantia provisional la cantidad de 31.093,81 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando al respectivo resguardo los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

El plazo del concurso-subasta es el de veinte dias hábiles, que empezaran a correr y contarse desde el siguiente, tambien hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podran presentarse proposiciones de diaz de la mañana a una de la tarde en el Negociado de Subastas de la Secretaria, cuyas proposiciones deberan estar extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas.

El correspondiente proyecto de obras, pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta se hallaran de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos los dias no feriados que medien hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán, para participar en el concurso-subasta, dos sobres, cerrados y lacrados si lo juzgan oportuno, conteniendo, el primero, que deberá ser señalado con el numero uno y que se titulará «Referencias», toda la documentación que se menciona en la condición séptima del pliego de condiciones económico-administrativas y el segundo, subtitulado «Oferta económica» y señalado con el numero dos, contendrá solamente la proposición ajustada al modelo.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá a dia siguiente hábil, a las doce horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, por la Mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente o del Concejal en quien delegue, a apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación exigida.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos, a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, según determina la base segunda del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha de la apertura de los segundos pliegos, «Ofertas económicas», para cuyo acto se entenderá citados todos los licitadores procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta más económica, levantándose la correspondiente acta administrativa y se iniciará el mismo con la destrucción de los sobres que hubiesen sido eliminados.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, no se presenta contra el mismo reclamación alguna.

Todos cuantos gastos originados en este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

17—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos transmisibles de depósito en custodia que a continuación reseñamos:

Número 17.119, expedido por esta Su-cursal con fecha 24 de diciembre de 1935, a favor de don Arthur Minet Fils, de Boulogne Sur Mer, comprensivo de 4.000 pesetas nominales, en ocho obligaciones Gas Madrid, cinco por ciento, 1923.

Número 24.089, expedido por esta Su-cursal con fecha 3 de marzo de 1942, a favor de don Pedro Luna Muñoz, de Zaragoza comprensivo de 5.000 pesetas nominales en diez acciones Industrias Cinematográficas Españolas, S. A..

Se hacen públicos dichos extravíos, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco y a petición de la parte interesada, antes de expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

10.934—P.

S. E. DE C. NAVAL

Extraviado el Extracto de Inscripción número 8.971, por la acción preferente número 99.204, se expedirá duplicado, sin responsabilidad de la Sociedad, si transcurridos treinta días no hubiera reclamación con mejor derecho.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Secretario, J. de Aymerich.

10.925—P.

COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de enero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, núm. 18, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y liquidación del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1953.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953-1954.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas y tenedores de cédulas que no concurren a la Junta, podrán conferir su representación a otro accionista, firmando las tarjetas de asistencia o por medio de carta dirigida al Presidente, al Secretario o a la propia Compañía, sujetándose lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas y cedulistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia es preciso depositar, al menos con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador

en el domicilio social de la Compañía, o presentar en el mismo documento justificativo de haber efectuado dicho depósito en un Establecimiento Bancario.

Asimismo se hace saber que para el caso de que en primera convocatoria no concurre número suficiente de acciones, se celebrará la Junta en segunda citación, en el mismo local, el día 27 de enero, a las doce de la mañana.

Madrid, 4 de enero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Fueyo Alvarez.

79—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 14, de esta ciudad, en providencia de anteayer, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Peraire Fornós, natural de Barcelona, hijo legítimo de Antonio Peraire y de Antonia Fornós, casado, Guardia de Seguridad, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Mas Pujo, letra K L, primero segunda, que desapareció hace más de catorce años, concretamente unos días antes de la liberación de Barcelona, cuando prestaba sus servicios en campaña como combatiente del Ejército rojo, sin que desde entonces se haya sabido nunca más de él, por el presente se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha, la incoación de tal expediente, que lo ha sido a instancia de la esposa de aquél, doña Marcelina García Ortiz, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

10.928—A. J.

1.º 8-1-954

En virtud de lo acordado en providencia de la fecha dictada por el señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número siete de esta ciudad, en el expediente que se instruye a instancia del Procurador don Angel Quemada Herce, en nombre y representación de don Joaquín María Roger Gallas y don Juan Baygual Bas, solicitando se convoque a Junta general extraordinaria de accionista de la Entidad «Fomento de la Prensa Tradicionalista, S. A.», con arreglo a las normas establecidas en la Ley especial vigente sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha sido suspendida dicha Junta convocada para el veintiocho del actual, y se ha señalado nuevamente para su celebración, en primera convocatoria, el día tres de febrero próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia—Salón Víctor Pradera—y, en segunda convocatoria, el siguiente día, cuatro, a las dieciséis horas y en el mismo local, y ambas bajo la presidencia del señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, designado al efecto, a cuya Junta podrán asistir los tenedores de acciones que las hubieren depositado en este Juzgado con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de aquélla, y lo mismo los que las tienen depositadas en virtud de la convocatoria suspendida del día veintiocho antes referido, y siendo el orden del día o puntos a tratar en la referida Junta los siguientes:

1.º Declarar que no ha sido fielmente cumplido por el Consejo de Administración de la Sociedad el acuerdo que fue tomado en Junta general extraordinaria celebrada en 8 de mayo de 1943, relativo a la emisión y adjudicación de setecientas acciones de la Compañía.

2.º Declarar haber incurrido en responsabilidad con motivo de tales emisión y adjudicación los Administradores de la Compañía y acordar, en su caso, exigirlos de conformidad con lo dispuesto en las Leyes y sin perjuicio de llegar a transigir o renunciar el ejercicio de la acción, si se corrigiesen los hechos expuestos de tal modo que la situación fuere análoga a la existente antes de ocurrir.

3.º Acuerdo acerca de las medidas a adoptar por la Junta general para corregir y contrarrestar los efectos de la gestión de los Administradores en relación con la emisión y adjudicación de acciones a que se refiere el extremo primero del presente orden del día, con especial declaración de ineficacia de la posesión de las acciones para el ejercicio de los derechos políticos y económicos.

4.º Estudio, examen y, en su caso, acuerdo sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con las referidas emisión y puesta en circulación que se propongan por los señores accionistas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los accionistas de la Sociedad «Fomento de la Prensa Tradicionalista S. A.» a los fines y efectos de que puedan asistir a la celebración de la Junta general extraordinaria, convocada para el día, hora y lugar expresado.

Dado en Barcelona a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

75—A. J.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, por providencia de 21 de noviembre último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador don Luis López Laguna, en representación de don Diego Pérez Campanario, vecino de Madrid y de la Sociedad Mercantil «Antracitas de Fabero, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, contra don Antonio López Boto y otros, sobre elevación a escritura pública de un contrato privado de arrendamiento de varias minas y otros extremos, y ha dispuesto conferir traslado de dicha demanda a los demandados, con emplazamiento, para que en término improrrogable de doce días, concedidos en atención a la distancia, comparezcan en los autos, personándose en forma, por medio de Procurador.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, doña Pilar y don Manuel Aramendia López, vecinos que han sido de Madrid, y en la actualidad de igno. o domicilio, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Fernández.

11.035—A. J.

VILLANUEVA Y GELTRU

EDICTO

Por el presente se hace público que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de don Miguel Campins Safonts, natural y vecino de esta villa, del que se desconoce su paradero desde el año 1944.

Villanueva y Geltrú, 18 de noviembre de 1953.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Matías Inglés.

5.074—A. J.

1.º 8-1-954